



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Tomase Similla y D. Juan de Borja Mexano
tambien de x^o de fin de el lra al q^o fue de oua gra
do para de empeñar d^o los encargos; La Ciudad en
tendida de lo expuesto por el x^o de Diego, nom
bro para q^o viva d^o las Comisiones que estan auencia
durante su auencia, al enunziado D. Antonio
Pareda, quien hallandose presente a x^o de nom
bramiento: Y Acordó el Ayuntamiento q^o se x^o fi
cado el regero de D. Juan de Diego y d^o cuenta de su
Ueada de le bonaxa e tiempo de la auencia
Como es justo y practica.

Que el m^o factor de la Ciudad confiere Comision al m^o D. Domingo
forme de lo que se pide para q^o indague que derechos cobra
recobran de los Pescados, y de la parte de la M^o Marienda de los Pescados, y de
von, uno, con un real a la Alzoula de M^o en
pedida a veinte de febrero de mil setecientos ochenta
y tres, en la q^o se manda q^o se abra absoluta libranza
de toda clase de Arvitio, y demas q^o se libraron
y pades todas los Pescados frescos, secos, salados, y
de qualquier otro modo beneficiados de la

